



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **27 FEB 2018**

VISTO el Expte. N° 1506-17 por el cual la Señora Rectora dispone mediante Res. N° 1654-17 aprobar lo actuado por la Dirección de Vinculación Tecnológica (Unidad de Negocios) y convalidar y protocolizar el Acta Acuerdo con la Municipalidad de Las Talitas con la finalidad de desarrollar el servicio denominado "Planificación Integral de Desarrollo Urbano Ambiental Municipalidad de Las Talitas, Tucumán".

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMÁN


-En sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por la Señora Rectora, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **0106 2018**  
sa

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior